

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 NOMBRE DE LA EVALUACIÓN: Evaluación de la Pertinencia y Alcance de los Indicadores del Programa Anual de Trabajo 2014 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
1.2 FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 01/07/2014	
1.3 FECHA DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN: 30/09/2014	
1.4 NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN Y NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:	
Nombre: Lic. Luis Samuel Montes de Oca Suárez	Unidad Administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional
1.5 OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN: Verificar la pertinencia y alcance de los indicadores establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2014 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de constatar que permiten medir el avance de cumplimiento de las metas.	
1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatar que las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Anual de Trabajo 2014, cuenten con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. 2. Verificar que los indicadores del Programa Anual de Trabajo 2014 permitan medir el avance de cumplimiento de las metas. 3. Verificar que los indicadores del Programa Anual de Trabajo 2014 cuenten con los criterios establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, mismos que deben ser: claridad; relevancia; economía; adecuado, y aportación marginal. 4. Constatar que los indicadores del Programa Anual de Trabajo 2014 estén debidamente alineados a los objetivos y metas de las unidades responsables, así como a sus funciones establecidas en la normativa del TEPJF. 5. Verificar que los indicadores del Programa Anual de Trabajo 2014 incorporen la perspectiva de género. 	
1.7 METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA EVALUACIÓN:	
Instrumentos de recolección de Información	
Cuestionario () Entrevistas () Formatos (X) Otros (X)	Especifique: Programa Anual de Trabajo 2014 del TEPJF y revisión de normativa interna y externa.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados	
<p>Para cada uno de los objetivos específicos de la evaluación se definieron una serie de preguntas con base en documentos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).</p> <p>En específico, la valoración de las fichas técnicas de los indicadores del Programa Anual de Trabajo 2014, se verificó que contaran con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño. Y para validar los criterios de claridad, relevancia, monitoreable y adecuado se utilizaron las preguntas definidas por el CONEVAL (2014) en su documento Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales.</p>	

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

En la alineación de indicadores con objetivos, metas y funciones se identificó cuál es el factor principal que refleja el indicador: qué mide y sobre quién lo mide. Del análisis de la relevancia se obtiene si el indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo. Después se analiza si el factor principal del indicador es considerado en las funciones establecidas para la unidad correspondiente en el Reglamento Interior del TEPJF y en el Plan Estratégico Institucional, y si a su vez, los objetivos de las unidades responsables contribuyen a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Finalmente para la incorporación de la Perspectiva de Género en los Indicadores se verificó si los indicadores miden aspectos de las intervenciones específicas para solventar alguna necesidad presentada sólo por el grupo de hombres y mujeres, y para intervenciones no específicas y en caso de ser factible, si muestran datos desagregados por sexo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 DESCRIBIR LOS HALLAZGOS MÁS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN:

Elementos mínimos de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Anual de Trabajo 2014 del TEPJF

De las fichas técnicas de los indicadores se observó que se incluyó la siguiente información de los elementos mínimos requeridos en el artículo sexto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico: nombre del indicador, método de cálculo, unidad de medida y metas; no obstante, queda pendiente de incluir casi en todas la fichas la definición y frecuencia de medición de los indicadores.

Cumplimiento de Criterios Mínimos de los Indicadores del Programa Anual de Trabajo 2014 del TEPJF

En términos del cumplimiento de los criterios mínimos de los indicadores según el lineamiento mencionado, se consideró que casi el 5% de los indicadores presentan coherencia entre sus nombres y metas; el 3.4% mostró consistencia entre las frecuencias y unidades de medida del numerador y el denominador y un poco más de la mitad incluyeron conceptos claros en la definición de sus variables.

Por su parte, se observó que casi dos terceras partes de los indicadores miden el factor principal del objetivo, mientras que un poco menos del 10% contó con metas específicas acorde a la frecuencia de los indicadores.

Se considera que todos los indicadores son económicos, ya que sus respectivos medios de verificación ya existen.

En términos de monitoreo se concluye que no es posible que alguien externo al TEPJF replique los resultados de los indicadores.

Por otro lado, para ningún indicador muestra su sentido esperado. Además un poco más de la mitad de los indicadores cuentan con dimensiones incorrectas. Los principales problemas se observan al definir la dimensión de eficiencia.

En términos de la aportación marginal, se consideró que todos los indicadores que cumplen con el criterio de relevancia, también cumplen con este criterio. En gran medida esto obedece a que los indicadores, generalmente, fueron asociados a una sola actividad.

Alineación de Indicadores con objetivos, metas y funciones del TEPJF

Se consideró que el 84% de los indicadores se alinean con las funciones de las unidades responsables; y todos se pueden vincular con los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Verificación de la introducción de la perspectiva de género en el diseño de los indicadores del Programa Anual de Trabajo 2014 del TEPJF

En cuanto a su vinculación con la perspectiva de género, sólo se identificaron dos indicadores de la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género. En el resto no se verificó esta vinculación debido a que no se incluyó en las fichas técnicas de los indicadores el tipo de desagregación de éstos.

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 DESCRIBE BREVEMENTE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

En cuanto al diseño de la ficha se detectó que considera elementos como el nombre del indicador, las variables del método de cálculo, las unidades de medida, las metas, la dimensión y los parámetros de semaforización. Por otro lado, no incluye algunos conceptos claves como la definición y frecuencia del indicador, la frecuencia de las metas y de las variables del indicador, fecha y valor de la línea base, frecuencia de los medios de verificación, vínculos hacia la información necesaria para alimentar las variables del indicador, definición de más de una meta, el sentido del indicador, el tipo de desagregación de los datos y el objetivo del indicador.

En términos de la calidad de la información se observan aciertos en la alineación o pertinencia que existen entre metas e indicadores. Es importante tomar en cuenta que el alto grado de cumplimiento (de 90 a 100%), puede representar que no se esté midiendo las áreas o dimensiones susceptibles de corregir. Otra posible alerta es la definición de indicadores en los cuales el denominador es el valor esperado del numerador.

Otro aspecto positivo, en cuanto a la calidad de lo registrado, lo representa el grado de vinculación entre las actividades que mide el indicador y las funciones de la unidad responsable del indicador, así como la vinculación entre los objetivos de la unidad y los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

En términos de la calidad de la información registrada, también se encuentran definiciones inadecuadas de las unidades de medida y del nombre del indicador; falta de claridad en algunas variables; utilización de indicadores que podrían valorar el desempeño de otras áreas; actividades redactadas de manera ambigua y confusión al definir la dimensión de eficiencia, principalmente.

3.2 DESCRIBE LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO A SU RELEVANCIA

Elementos mínimos de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Anual de Trabajo 2014 del TEPJF

Requerir en la Guía para la Integración del Programa Anual de Trabajo, entre otros aspectos, que las fichas técnicas de los indicadores contengan la definición y frecuencia de medición de los indicadores, expresar en las fichas técnicas de los indicadores claramente el objetivo al que se vincula el indicador.

Pertinencia entre Metas e Indicadores

Focalizar los indicadores a áreas o dimensiones susceptibles de corregir, es decir, donde haya áreas de oportunidad.

Cumplimiento de Criterios Mínimos

Claridad

Expresar el método de cálculo como una expresión algebraica. En caso de que el sistema que utilice el TEPJF para capturar los indicadores no permita esto, se sugiere que en el numerador y en el denominador de la ficha se desagreguen las variables en sumas y restas, según corresponda, incluir, en las fichas técnicas de los indicadores, las frecuencias de sus variables y sus unidades de medida, así como la frecuencia del indicador.

Relevancia

Definir indicadores que midan las actividades o los objetivos principales para la unidad responsable. En este sentido, es importante que las unidades que conforman al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realicen un ejercicio para seleccionar sus principales objetivos o actividades, y que establezcan la alineación correspondiente entre los diferentes niveles de objetivos. Al respecto, la utilización de la metodología de marco lógico sería recomendable.

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Monitoreable

Incluir en la ficha técnica del indicador cada qué tiempo se espera que se generen los medios de verificación, es decir, cada qué tiempo se obtiene la información con la que se generan las variables del indicador, así como un vínculo en donde se localice una versión pública de la información considerada en los medios de verificación, es decir: un documento al que los ciudadanos puedan tener acceso, según la normatividad aplicable en materia de transparencia. Al respecto, se sugiere que ese documento concentre la información útil para alimentar las variables del indicador. El documento debería tener su respectivo nombre, datos generales del responsable de generar la información y el área usuaria de la información.

Adecuado

Incluir, en caso de que proceda, metas anuales y metas para un periodo más amplio; especificar, también, el sentido del indicador: ascendente o descendente, principalmente, aunque es posible que sean regulares o nominales. Se entenderá por ascendente cuando se desee incrementar el valor del indicador; descendente, cuando se quiera disminuir; regular, cuando oscile en un rango, y nominal, cuando sea independiente del historial del indicador.

Aportación Marginal

Es fundamental que el indicador sea lo suficientemente claro para identificar que mide el factor relevante de la actividad y así medir la aportación marginal.

Economía

Este criterio depende de que los indicadores generen beneficios, generalmente a través de información útil para la toma de decisiones. Conforme se mencionó en la metodología, para que un indicador sea económico, primero debe ser relevante y adecuado. Por ello, se recomienda seguir, como paso inicial, las recomendaciones expresadas para esos criterios.

Alineación de Indicadores con Objetivos, Metas y Funciones

De las acciones que miden los indicadores no consideradas en la normatividad interna, incluirlas como parte de las funciones de las unidades responsables y reubicar aquellos que no correspondan a la unidad responsable por estar midiendo funciones de otras áreas.

Verificación de la Inclusión de la Perspectiva de Género

Utilizar la Matriz de Marco Lógico para identificar las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres, a través de árboles de problemas; representarlas en objetivos de género, y definir indicadores para estos objetivos. Este trabajo implicaría la participación de las unidades responsables que conforman al TEPJF.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN: Lic. Ángel Capetillo Acosta

4.2 CARGO: Representante Legal

4.3 INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: Maxefi Consultores S.C.

4.4 PRINCIPALES COLABORADORES: Lic. Adriana Isabel Nieto Caro

4.5 CORREO ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN: acapetillo@maxefi.org.mx

4.6 TELÉFONO (CON CLAVE LADA): (55) 5535-0187

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 NOMBRE DEL PROGRAMA EVALUADO: Programa Presupuestario - Otras Actividades. Debido a que el TEPJF tiene un programa presupuestario (R001), la evaluación se enfocó en revisar los indicadores establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2014, a fin de medir el avance de cumplimiento de las metas establecidas por las áreas jurisdiccionales y administrativas de Sala Superior del TEPJF.

5.2 SIGLAS: R001

5.3 ENTE PÚBLICO COORDINADOR DEL PROGRAMA: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

5.4 PODER PÚBLICO AL QUE PERTENECEN EL PROGRAMA: Poder Ejecutivo () Poder Legislativo () Poder Judicial (X) Ente Autónomo ()

5.5 AMBITO GUBERNAMENTAL AL QUE PERTENCE EL PROGRAMA: Federal (X) Estatal () Local ()

5.6 NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DEL TITULAR A CARGO DEL PROGRAMA:

5.6.1 NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO DEL PROGRAMA: Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional

5.6.2 NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO DEL PROGRAMA NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO CON CLAVE LADA:

Nombre	Unidad Administrativa	Teléfono con Clave Lada	Correo electrónico
Lic. Luis Samuel Montes de Oca Suárez	Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	(55) 54845410	luis.montesdeoca@te.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 TIPO DE CONTRATACIÓN:

6.1.1 ADJUDUCACIÓN DIRECTA (X) 6.1.2 INVITACIÓN A TRES () 6.1.3 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL () 6.1.4 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL () 6.1.5 OTROS (SEÑALAR) ()

6.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE CONTRATAR LA EVALUACIÓN: Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional

6.3 COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN: \$174,000.00 IVA incluido

6.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos propios

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EVALUACIÓN: <http://www.trife.gob.mx/>

7.2 DIFUSIÓN EN INTERNET DEL FORMATO: <http://www.trife.gob.mx/>